

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DESAP.

San Andrés, 18 de marzo de 2026

Señor
Usuario Anónimo
carlos.guzman@hotmail.com
San Andrés

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 848771-20260228

El suscrito Comandante Operativo del Servicio de Policía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y cuando alcance al inciso 2 del artículo 69 – notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-008071-DESAP de fecha 17 de marzo de 2026 signado por el señor Teniente Coronel GEORGE LAVERDE VELÁSQUEZ, jefe de la mencionada oficina, mediante el cual se da respuesta a la queja número 848771-20260228 presentada por usted a través de nuestros canales institucionales “Web Publica PQRS”, toda vez que no allego datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio <https://www.policia.gov.co> Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde el 18/03/2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en el Comando Operativo del Servicio de Policía, del Departamento de Policía San Andrés.


Teniente Coronel GEORGE LAVERDE VELÁSQUEZ
Comandante Operativo del Servicio de Policía

Elaborado por: PT. Linda Meza H.
Revisado por: ST. Jhon Jiménez Pote
Fecha elaboración: 18/03/2026
Ubicación: Z:\SECRETARIA COSEC\2026\8. RESPUESTAS\RESPUESTA A SIPQR2S\Respuesta queja No. 848771-20260228

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

San Andrés, 18 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el señor Teniente Coronel GEORGE LAVERDE VELÁSQUEZ, Comandante Operativo del Servicio de Policía, del Departamento de Policía San Andrés, (DESAP), deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-008071-DESAP de fecha 17 de marzo de 2026 de la Queja No. 848771-20260228, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 08 de febrero de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *“Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en el Comando Operativo del Servicio de Policía, del Departamento de Policía San Andrés.

Atentamente:

Teniente Coronel 
Comandante Operativo del Servicio de Policía

Elaborado por: PT Linda Meza H.
Revisado por: ST Jhon Jiménez Polo
Fecha elaboración: 18/03/2026
Ubicación: